



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS

4923

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2019/MOD/004.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Biscarrués, 2 de diciembre de 2019. EL Alcalde, José M^a Gimenez Banzo